

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo III, Nivel B, en el Servicio de Gestión Editorial. Almacén de distribución de medios impresos y audiovisuales.

Por Resolución de 21 de mayo de 2025 (BICI de 2 de junio) se convoca proceso selectivo de promoción interna para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de PTGAS, Grupo III, nivel B, en el Servicio de Gestión Editorial. Almacén de distribución de medios impresos y audiovisuales de la UNED.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 6.7 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 119 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza convocada, LMIA0039, a D.^a Raquel Horcajuelo Posilio, con DNI ***2895**, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Segundo. La incorporación al puesto de trabajo será efectuada en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, debiendo el aspirante ponerse en contacto con la Sección PTGAS Laboral, Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

